

CORRECCIÓN DE ERRORES: PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y CALIDAD I+D+I, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

Expediente nº: 2019/001

Con fecha 15 de marzo de 2019, se ha publicado en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, URL):<http://www.madrid.org/contratospublicos> el Pliego reseñado en el título.

Mediante el presente se procede, en virtud de la facultad otorgada en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 a la corrección de errores contenidos en el mismo, en los términos siguientes:

ERROR detectado en el Pliego:

En el apartado 5, del Pliego: “ASPECTOS ECONÓMICOS”.

Figura la tabla siguiente.

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	38.000,00.-€
POSIBLES PRÓRROGAS: MÁXIMO 1 AÑO	38.000,00.-€
TOTAL	76.000,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	38.000,00.-€
IVA (21%)	7.980,00.-€
TOTAL	43.980,00.-€

Existe una errata evidente en la suma de las cantidades de Base Imponible e IVA, consignadas en el apartado relativo al presupuesto base de licitación.

Este error se evidencia mediante el **mero cálculo aritmético**, en tanto que la suma de la base imponible 38.000.-€ y la cantidad correspondiente al IVA 7.980.-€, arroja como resultado la cantidad de **45.980.-€** y no la que figura en la tabla.

Igualmente se evidencia de la **comparación con el resto de los documentos de la licitación**, (anuncio de licitación y Pliego de Cláusulas Administrativas) en que figura la cantidad correcta de **45.980.-€**.

Consiguientemente, se procede a la siguiente CORRECCIÓN:



En el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, COMUNICACIÓN Y CALIDAD I+D+i, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS, Expediente 2019/001, el **Apartado 5. ASPECTOS ECONÓMICOS**, queda redactado como sigue:

VALOR ESTIMADO	
CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	38.000,00.-€
POSIBLES PRÓRROGAS: MÁXIMO 1 AÑO	38.000,00.-€
TOTAL	76.000,00.-€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE	38.000,00.-€
IVA (21%)	7.980,00.-€
TOTAL	45.980,00.-€

Pago: íntegro por la Fundación, con cargo a sus fondos propios.

Forma de pago: los pagos se verificarán mensualmente, contra factura entre los días 25 y 28 de cada mes. La efectividad del pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada a tal efecto por el contratista, en el plazo de TREINTA (30) días a contar desde la recepción a conformidad de la factura correspondiente.

No hay variación alguna en el resto de los aspectos del Pliego. De conformidad con la doctrina sentada por la Resolución nº 281/2015, de 30 de marzo del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, al tratarse de error cuya corrección no implica juicio valorativo, ni exige operaciones de calificación jurídica, por evidenciarse el error directamente y sin que sea preciso acudir a ulteriores razonamientos, ni a operaciones valorativas o aclaratorias sobre normas jurídicas, **esta modificación no afecta a la fecha de presentación de las ofertas**, que deberá realizarse en el lugar y hasta la fecha consignados en el anuncio de licitación obrante en el expediente.

En Getafe, a 15 de marzo de 2019.



Fdo. D. Miguel Ángel Andrés Molinero

Presidente del Patronato de la FIBHUG